



Instituto
de Ciencias
Tecnológicas

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
INSTITUTO PROFESIONAL CIISA
2017

Contenido

1. FUNDAMENTACIÓN DE POLÍTICA.	3
2. OBJETIVOS TRANSVERSALES DE POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.....	4
3. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO	4
3.1 Recursos y Financiamiento.....	5
3.2. Actividades de vinculación con el medio.....	6
4. CONCEPTUALIZACIÓN DE TIPIFICACIONES DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN	6
A. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DE CADA ÁREA.....	6
Lineamientos principales:	7
Diferenciación con Actividades Extracurriculares.	7
B. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.	8
Lineamientos principales:	8
C. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TICS.	9
Lineamientos principales:	9
D. PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	11
Lineamientos principales:	11
E. ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS.....	12
Círculo de Titulados:	12
Procesos de práctica laboral-profesional:	12
Mesas técnicas de expertos y empleadores de las áreas formativas:.....	12
Lineamientos Principales:.....	13
F. EDUCACIÓN CONTINUA Y CAPACITACIÓN.....	14
La definición de formación continua propone los siguientes programas:	14
La definición de capacitación propone los siguientes programas:	14
G. RELACIONES INSTITUCIONALES	15
5. DOCUMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS.....	15
7. OTROS ALCANCES Y CONSIDERACIONES:	16
• Evaluación de Desempeño.	16
• Plan de actividades.....	16



POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO INSTITUTO PROFESIONAL CIISA

1. FUNDAMENTACIÓN DE POLÍTICA.

En las distintas instituciones de Educación Superior existe consenso en la necesidad de generar y promover actividades y relaciones que fomenten una efectiva Vinculación con el Medio. Lo anterior, se materializa a través de una política institucional, cuyo objetivo es desarrollar acciones de vinculación con el entorno, contribuyendo al mejoramiento de la docencia y sus procesos formativos, entregando oportunidades a los estudiantes de experiencias previas con su futuro campo laboral, así como también posibilitando el desarrollo profesional de los académicos y la calidad de los planes de estudios, mejorando el grado de reconocimiento que la comunidad tiene sobre la institución.

Según lo anterior, es que el Instituto Profesional CIISA, implementa y desarrolla su Política de Vinculación con el Medio, la que busca principalmente definir los lineamientos, conceptualizaciones y directrices que deben considerarse en la planificación de actividades de vinculación de todas las áreas de formación del Instituto, en coherencia además con la misión, visión y propósitos institucionales.

Si bien, declaramos como nuestra Visión Institucional el “Ser reconocidos como la institución de educación superior líder en prestigio en la provisión de carreras y capital humano especializado en el Área de Tecnología, a través del desarrollo de un proyecto educativo y un modelo formativo, ambos innovadores y de calidad, que respondan a las necesidades del país, comprometida con el desarrollo de sus estudiantes, docentes y colaboradores”. Se entiende además que para ser efectiva dicha declaración deben considerarse entre nuestras actividades; la docencia, la formación y desarrollo pertinente a las necesidades de la industria y la vinculación con la comunidad. Es en estos mismos pilares como el Instituto Profesional CIISA se ha definido, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes, a la pertinencia de sus programas, desarrollo académico y profesional de sus docentes y al rol público que deben ejercer, cobrando relevancia transversal, en su conjunto de todas las áreas formadoras, la pertinencia de su oferta académica y la vinculación con las necesidades sociales y empresariales de la comunidad donde se relaciona y se desempeña, favoreciendo con ello la generación de valor agregado en sus titulados.

Es parte del desarrollo y naturaleza de una Institución de Educación Superior, mantener una estrecha relación con la sociedad y el medio en el que está inserta, es por ello que CIISA, propone en su política acercarse a la comunidad, y empresas en las que se desempeñarán sus futuros titulados, además de organismos públicos y privados, en otros.

En concordancia con ello, el plan estratégico de CIISA contempla en su objetivo estratégico desarrollar acciones de vinculación con la comunidad en diversos ámbitos, con el fin de desarrollar mejoras en la actividad docente, buscar y dar oportunidades a los estudiantes

para que tengan experiencias con su futuro campo laboral, dar posibilidades de desarrollo profesional a los académicos y mejorar el grado de reconocimiento que la comunidad tiene sobre la institución. Para englobar estas actividades bajo un solo concepto se usará el término Vinculación con el Medio.

2. OBJETIVOS TRANSVERSALES DE POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- Dar a conocer el Instituto Profesional CIISA a la comunidad, por medio de acciones comunicacionales y contactos directos de sus estudiantes y académicos con empresas, organizaciones y la comunidad en general.
- Mantener una vinculación sostenible y permanente con la comunidad y la industria en la que se encuentra inserta la institución y contribuir al desarrollo social y productivo, mediante la interacción de las acciones académicas y el entorno.
- Organizar y promover la realización de actividades de vinculación en temas de interés para la comunidad, así como la participación en postulación a fondos concursables, actividades de extensión de cada área, en proyectos comunitarios, ferias de transferencia de conocimientos e innovación, con organizaciones públicas y privadas, que permitan el involucramiento de nuestros estudiantes y académicos en proyectos de desarrollo en su área.
- Impulsar el desarrollo de proyectos para complementar la formación de nuestros estudiantes, a partir de redes y convenios de las áreas y carreras u otras unidades académicas con empresas, instituciones, entidades gubernamentales, la generación de mesas técnicas y reuniones con titulados.
- Generar y coordinar convenios e iniciativas que permitan a los estudiantes desarrollar sus aprendizajes por medio de experiencias prácticas propias de su carrera en las distintas prácticas, proyectos de títulos establecidos en sus programas de estudio.
- Promover que los distintos estamentos académicos aporten sus conocimientos para la solución de problemas concretos de la comunidad, a través de asesoría y prestación de servicios profesionales, desarrollo de proyectos de innovación, y la ejecución de programas de educación continua y capacitación.

3. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Política Institucional de Vinculación con el Medio, se entenderá como los lineamientos y actividades estratégicas que deberá desarrollar la institución y sus respectivas áreas, con los actores definidos anteriormente en este documento. Esta política se operacionaliza a través del desarrollo de un plan estratégico, programas, procedimientos y normas que ordenan, promueven y evalúan las distintas actividades de interacción con el medio,

desarrolladas por las diferentes áreas, de acuerdo a los objetivos y propósitos institucionales.

Las áreas académicas en conjunto con la Dirección de Vinculación con el Medio, son las encargadas de dirigir, desarrollar, coordinar y evaluar esta política a nivel institucional, dependiendo de la Vicerrectoría Académica y en estrecha vinculación con la Rectoría del Instituto Profesional CIISA.

Todas las actividades relacionadas a un plan, programación, ejecución y evaluación de vinculación con el medio deben considerarse dentro del marco de la misión y visión institucional, siendo de carácter transversal a todas las direcciones y áreas de la Institución, por tanto, deben ser consideradas por definición en los planes estratégicos de desarrollo institucional.

Las áreas y coordinaciones de carrera académicas serán las encargadas de ejecutar las acciones de vinculación con el medio que deriven de la planificación anual de éstas.

3.1 Recursos y Financiamiento.

Para asegurar la realización y continuidad de las acciones mediante las cuales se concreta esta política, se contempla una planificación y un presupuesto anual para la realización de estas actividades (unidad operativa Dirección de Vinculación con el Medio).

Anualmente, la Dirección de Vinculación con el Medio, deberá enviar a la Vicerrectoría académica un listado con la planificación de las actividades vinculación en la fecha que indique las bases presupuestarias anuales. Posteriormente, el área deberá enviar un reporte con la evaluación de todas las actividades realizadas durante el año, lo anterior tiene como fin llevar una estadística de éstas, analizando su evolución e impacto, además de permitir proyectar fondos presupuestarios.

Los criterios de asignación de financiamiento consignados en el presupuesto anual se encuentran detallados en las bases presupuestarias académicas que se entregarán cada año:

1. Actividades Interdisciplinarias e inter área.
2. Cantidad de alumnos, titulados y docentes involucrados.
3. Actividades de vinculación temprana de los estudiantes con su campo laboral.
4. Cantidad de externos participes de las actividades.
5. Impacto en la comunidad.
6. Potencial mejora del prestigio Institucional.
7. Actividades financiadas en forma compartida con externo o recursos propios.

Los recursos y financiamientos de las actividades y proyectos de vinculación con el medio, serán asignados a la Dirección de Vinculación con el Medio y serán entregados a medida que se desarrolle cada una de las actividades. Los fondos entregados deberán ser rendidos junto a un breve informe sobre la realización del proyecto y sus productos obtenidos.

3.2. Actividades de Vinculación con el Medio

Con el propósito de establecer lineamientos generales de los componentes de acción, además de llevar a cabo una correcta gestión de las actividades, recursos y categorizaciones relacionadas a la vinculación con el medio, se definen como tal:

- a. Actividades de Extensión de cada área.
- b. Comunicación Institucional.
- c. Prestación de servicios de asesoría, de transferencia tecnológica y asistencia técnica en TICs.
- d. Proyectos de Innovación Tecnológica.
- e. Actividades académicas de vinculación y servicios.
- f. Educación continua y capacitación.
- g. Relaciones Institucionales.

4. CONCEPTUALIZACIÓN DE CATEGORIZACIONES DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN

A. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DE CADA ÁREA.

Se entiende como las actividades desarrolladas por las distintas áreas académicas y la Dirección de Vinculación con el Medio, que tienen un carácter y enfoque hacia la comunidad externa y de interés. Por ser actividades académicas, también se considera la participación de la comunidad interna de la Institución, como autoridades, administrativos, docentes y estudiantes.

Los siguientes tipos de actividades son consideradas de extensión académica:

- ✓ Seminarios, Congresos académicos de temas de interés público asociados al área y/o carrera, charlas, coloquios, ofrecidos por relatores internos o externos.
- ✓ Actividades culturales para la comunidad, ferias o muestras tecnológicas internas y externas, participación de actividades en municipios, colegios, actividades en la industria etc. Pueden participar estudiantes, docentes y autoridades y están dirigidos hacia audiencia interna y externa.
- ✓ Publicaciones: libros, diarios, revistas, boletines, etc.
- ✓ Conferencias y entrevistas: diario, revistas y televisión.

Lineamientos principales:

- ✓ Hay que considerar que este tipo de actividades forman parte de uno de los más importantes medios para relacionarse y proyectarse con la comunidad.
- ✓ La organización estará a cargo de la Dirección de Vinculación con el Medio, los Directivos Académicos de las carreras, la Vicerrectoría Académica o Rectoría.
- ✓ La unidad académica que organiza las actividades deberá velar por su valor académico, pertinencia en los temas de su área específica e institucional, además del nivel de los relatores y la relevancia del tema, que sea de alto interés para la comunidad interna o externa.
- ✓ Las actividades de extensión de cada área deben ser difundidas por los medios de comunicación masivos disponibles, tanto internos como externos, por medio del Sitio Web de la Institución o publicaciones periódicas.
- ✓ Las actividades de extensión académica son realizadas bajo la supervisión del rector y del Vicerrector Académico, ante propuestas de los directores de áreas académicas, basándose en las prioridades institucionales y en esta política.

Diferenciación con Actividades Extracurriculares.

Relevante es generar la distinción entre las actividades de extensión por área y las que se consideran como actividades extracurriculares. Estas últimas pertenecen al ámbito académico, de la Coordinación de Asuntos Estudiantiles u otra coordinación académica. En general son desarrolladas a nivel de cada carrera.

Ejemplos de actividades extracurriculares:

- ✓ Visitas a terreno
- ✓ Talleres, conferencias, seminarios dados exclusivamente para los estudiantes del área.
- ✓ Inauguración de Año Académico y Ceremonias de Titulación.
- ✓ Actividades sociales de cooperación o colaboración vinculada a una actividad solidaria como donaciones, recaudaciones y de beneficios. (Un Techo para Chile, Teletón, Adopta un Hermano, etc.)
- ✓ Concursos académicos de una carrera e inter-áreas.
- ✓ Actividades deportivas.
- ✓ Actividades culturales internas.

B. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

La Comunicación Institucional tiene el objetivo de dar a conocer y promover la imagen Institucional a la comunidad externa e interna del quehacer del IP CIISA como Institución de Educación Superior. De acuerdo al Plan de Comunicación existente se busca difundir a través de las plataformas comunicacionales, tanto internas como masivas, transmitir y concientizar a la comunidad en general, acerca de la Visión, Misión, Propósitos Institucionales, áreas de especialización y desarrollo, además de las carreras y de las acciones realizadas por el IP CIISA en materia de Vinculación con el medio, sus oportunidades y sus productos obtenidos.

Las actividades que se consideran en este ámbito como acciones comunicacionales son las siguientes:

- ✓ Noticias sobre actividades realizadas por académicos, autoridades, actividades de las carreras, de estudiantes, entre otros, las que serán publicadas en medios de comunicación masiva.
- ✓ Opiniones, entrevistas, columnas o artículos de académicos sobre temas técnicos y de especialidad en cualquier medio masivo.
- ✓ Información corporativa publicada en medios institucionales, como web, redes sociales y plataformas oficiales, orientada a la comunidad externa y la comunidad educativa interna.
- ✓ Difusión en medios masivos (folletos, avisos, etc.)
- ✓ Constante actualización del sitio web institucional.

Lineamientos principales:

- ✓ Toda información, políticas y lineamientos comunicacionales de carácter oficial es entregada por Rectoría del IP CIISA, es promovida y establecida a través del Plan de Comunicaciones, supervisada y ejecutada por la Dirección de Admisión, Extensión y Comunicaciones.
- ✓ Toda comunicación de algún hecho relevante e información oficial es entregada por el Rector en su calidad de representante de la Institución.
- ✓ Tanto autoridades, directivos, administrativos y docentes académicos tiene libertad de expresión, considerando que si comunican un tema relacionado a su cargo o sobre su área de especialidad, deben mencionar su cargo y a la institución. Pero si bien, la opinión no es en esa misma línea mencionada corresponde exponerla a un modo netamente personal, sin identificarse con su cargo ni la institución.
- ✓ Tanto las conceptualizaciones, definiciones técnicas, tipo y forma de uso, nomenclatura, responsables y protocolos comunicacionales de carácter interno y externo están definidos en el plan de comunicaciones del IP CIISA.

- ✓ La Dirección responsable de la coordinación, ejecución, supervisión y evaluación de la política comunicacional es la Dirección de Admisión, Extensión y Comunicaciones con apoyo de la Coordinación de Admisión y Comunicaciones. En esto se incluye la administración del sitio web institucional y la supervisión de la estrategia publicitaria.

C. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TICS.

Este tipo de actividad se entiende como parte del quehacer académico y pertenece a la gestión académica como expresión de vinculación con el medio.

La prestación de servicios y asistencia técnica en TICS se considera como aquellas actividades desarrolladas por medio de proyectos de desarrollo en tecnologías de corto y mediano plazo, en conjunto con Instituciones externas, privadas y públicas. Estos se establecen por medio de convenios con organismos externos que buscan generar algún desarrollo y asistencia técnica para dar respuestas a una necesidad en tecnología especializada, en la que el Instituto pueda asesora y transferir conocimientos en tecnología de forma profesional e innovadora.

Según lo anterior, se busca implementar y consolidar un Centro de Asesoría Tecnológica de carácter permanente, con el fin de prestar servicios remunerados a entidades externas. Los servicios prestados deberán estar regulados por contratos o convenios.

Esta actividad de vinculación secundaria, contribuye a atraer a profesionales y especialistas de alto nivel de preparación, interesados en el desarrollo intelectual y en una carrera académica, lo que favorece la calidad de la docencia.

Lineamientos principales:

- ✓ Se priorizará el desarrollo de proyectos que tengan mayor afinidad al desarrollo y consistencia al plano educativo, de formación y áreas de especialización del IP CIISA, considerando que este tipo de actividad es también la generación de un espacio de formación de los estudiantes.
- ✓ Se debe considerar que todo convenio, proyecto, desarrollo, actividad, docentes participantes, estudiantes comunidad en general, constituyen parte de la imagen corporativa institucional, por tanto, aportan al prestigio del Instituto y a su trayectoria, agregando valor a los servicios entregados.
- ✓ Todo tipo de convenios y proyectos deben ser evaluados para su ejecución, considerando su cobertura, tiempo, viabilidad técnica, profesional y de recursos de infraestructura, equipamiento y recurso humano calificado. Se deberá solicitar autorización a la VRA en forma previa a firmar el convenio.

- ✓ Todo proyecto o prestación de servicio será evaluado y autorizado sólo si hay algún beneficio académico para la institución.
- ✓ Se deben considerar estas actividades como oportunidades para desarrollar proyectos de títulos, prácticas laborales y/o profesionales.
- ✓ Se debe mantener la coherencia con las políticas y propósitos institucionales en materia de ser referentes en la formación técnico/profesional y en el desarrollo tecnológico, por tanto, se debe promover la participación de académicos en proyectos de transferencia tecnológica y de innovación, los que tienen por objetivo resolver problemas concretos de una entidad pública o privada, o son de interés público.
- ✓ Los lineamientos directivos, administrativos, contables, protocolares, de evaluación y formatos de convenios y contratos serán establecidos por el Reglamento del Centro de Asesoría Tecnológica.
- ✓ El financiamiento de estos proyectos debiera provenir de las entidades externas con las cuales se han establecido los convenios o contratos.
- ✓ En los temas administrativos, contables y tributarios con la prestación de servicios profesionales, los convenios por parte de IP CIISA serán firmados por un representante de éste, el que estará autorizado para emitir facturas.
- ✓ La Vicerrectoría Académica, por medio de las Direcciones de Área mantendrá un catastro con información básica de los convenios de prestación de servicios firmados, tanto de sus objetivos y recursos involucrados, como del resultado logrado.
- ✓ Las actividades y servicios considerados serán de carácter técnico y profesional, del tipo que realizan empresas de consultoría o servicios profesionales. Algunos ejemplos de ellas:
 - Convenios con organismos públicos y privados orientados a satisfacer necesidades por medio de soluciones tecnológicas de esos organismos o de la comunidad. (Municipalidades, Establecimientos Educativos. Proyectos FNDR, etc.)
 - Asesorías y asistencia técnica a instituciones externas. Ejemplo: proyecto ATE (Asesoría Técnica Educativa para colegios municipales), modificación de mallas curriculares en establecimiento de Educación Media Técnico Profesional en TI, Etc.

D. PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Los proyectos de innovación tecnológica están orientados a entidades externas públicas y privadas con financiamiento externo.

Estos se generan a través de concursos públicos y están dirigidos a proveer las competencias necesarias que permitan mejorar la calidad de la oferta educativa de las instituciones y del sistema, aumentando la competitividad y el desarrollo económico y social.

Lineamientos principales:

- ✓ Se priorizará el desarrollo de proyectos que tengan mayor afinidad al desarrollo y consistencia al plano educativo, de formación y áreas de especialización del IP CIISA.
- ✓ Se debe considerar que todo convenio, proyecto, desarrollo, actividad, docentes participantes, estudiantes comunidad en general, constituyen parte de la imagen corporativa institucional, por tanto, aportan al prestigio del Instituto y a su trayectoria, agregando valor a los servicios entregados.
- ✓ Se deben considerar estas actividades como oportunidades para mejorar el posicionamiento de la institución frente al sistema de Educación Superior.
- ✓ Se debe mantener la coherencia con las políticas y propósitos institucionales en materia de ser referentes en la formación técnico y profesional en el desarrollo tecnológico, por tanto, se debe promover la participación de académicos en proyectos de transferencia tecnológica y de innovación, los que tienen por objetivo resolver problemas concretos de una entidad pública o privada, o son de interés público.
- ✓ Los lineamientos directivos, administrativos, contables, protocolares, de evaluación y formatos de convenios y contratos serán establecidos por el Reglamento del Centro de Asesoría Tecnológica.
- ✓ El financiamiento de estos proyectos debiera provenir de las entidades externas obtenido por medio de la adjudicación de fondos de un concurso público.
- ✓ La Vicerrectoría Académica, por medio de las Direcciones de Área, mantendrá un catastro con información básica de los convenios, tanto de sus objetivos y recursos involucrados, como del resultado logrado
- ✓ Se consideran como ejemplo los siguientes fondos concursables:

MECESUP:

El Fondo de Innovación Académica: es un instrumento de adjudicación competitiva de recursos, que busca incentivar actividades de fomento a la calidad e innovación académica en instituciones elegibles del sistema de Educación Terciaria, con características de coherencia, capacidad de respuesta, equidad y calidad.

Convenios de Desempeño: Es un instrumento competitivo de adjudicación de recursos de avanzada categoría, de alto impacto estratégico, que provee de financiamiento en base a resultados y permite a la institución generar iniciativas transformadoras, capaces de enfrentar problemas estructurales de diferente tipo y focalizar sus esfuerzos institucionales en aspectos asociados al mejoramiento de la calidad de su quehacer.

E. ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS.

Actividades de vinculación con la industria por medio de: Convenios-mesas técnicas

Se refiere principalmente a las actividades de relacionamiento directo con los distintos actores que se definen en la política de vinculación con el medio.

- ✓ Red de Titulados
- ✓ Procesos de práctica laboral-profesional
- ✓ Mesas técnicas de expertos y empleadores de las áreas formativas.

Red de Titulados:

Se entiende que nuestros titulados son la principal vía de interacción de los procesos formativos con el mundo laboral y sus necesidades. Su proyección y desarrollo en su fuente laboral es el reflejo y/o producto del proceso formativo y del perfil de egreso. Por tanto, esta área de vinculación y sus acciones obedece a todas las actividades dirigidas a los titulados del Instituto y que se consideran dentro del Plan Anual de Titulados. Su objetivo principal es la generación de redes entre empresas y/u otras instituciones educativas para formalizar y evidenciar los procesos de práctica y espacios laborales.

Procesos de práctica laboral-profesional:

Los planes de estudio contemplan diversas asignaturas y/o actividades en las que el estudiante debe involucrarse con la realidad laboral actual del área. Estas se ejecutan, en su práctica laboral (carreras técnicas) y profesional (carreras profesionales). En esta instancia los estudiantes deben interactuar con personas externas, prestándoles servicios, lo que constituye una importante forma de vinculación con el medio.

Mesas técnicas de expertos y empleadores de las áreas formativas:

Se establece que los grupos de expertos y empleadores de las áreas formativas que tienen vasta experiencia en su rubro, comparten y promueven las nuevas tendencias de la industria, con el fin de revisar y actualizar las mallas curriculares, asignaturas, desempeños docentes, técnicas y didácticas en el aula. Estas mesas cumplen un rol asesor a los procesos formativos de las carreras, promoviendo el acercamiento a los empleadores, con el fin de que contribuyan a los procesos formativos, comunicando sus intereses y requerimientos de especialización de técnicos y profesionales de acuerdo a las necesidades de la industria y/o el área.

Lineamientos Principales:

- ✓ El trabajo de la Red de Titulados consiste en desarrollar espacios de vinculación entre titulados y estudiantes de CIISA para potenciar su relación y desarrollo académico con sus respectivas carreras.
- ✓ Generar espacios de encuentro con los futuros estudiantes titulados (talleres, seminarios y actividades sobre el área y temática laboral).
- ✓ Proveer información de caracterización de los titulados, relacionada a su percepción académica e información de empleabilidad y trayectoria laboral.
- ✓ Es labor de la Red de Titulados fomentar la empleabilidad de nuestros titulados, estableciendo convenios con diversas empresas, que le permitan a nuestros estudiantes y titulados, acceder a ofertas de empleos y prácticas profesionales relacionadas con el área.
- ✓ Las actividades desarrolladas en las prácticas laborales y profesionales son plenamente coherentes con el perfil de egreso de cada carrera y proyecto formativo del Instituto. Esta actividad académica y de servicios se desarrolla bajo la supervisión de un docente quien facilita la adquisición de competencias profesionales y el desarrollo de valores.
- ✓ Las Prácticas laborales y profesionales son efectuadas bajo convenios de colaboración con entidades externas que contengan un contexto similar a las del ejercicio profesional habitual.
- ✓ Como la docencia práctica es parte del plan de estudios de las carreras, debe ser presupuestada, supervisada y ejecutada por las respectivas áreas académicas.
- ✓ Las prácticas laborales y profesionales son consideradas actividades de vinculación con el medio. En el caso de las que se realizan dentro de los laboratorios y talleres de integración, se permitirá excepcionalmente la participación de grupos externos.
- ✓ Las mesas técnicas y de expertos son organizadas y desarrolladas por las áreas y carreras del Instituto en directa relación con la Dirección de Vinculación con el Medio.
- ✓ Las mesas técnicas y de expertos deben estar conformadas por destacados empleadores, empresarios, directivos de empresas vinculadas al área y que posean al menos 5 años de experiencia en el cargo o en el área.
- ✓ Las mesas técnicas y de expertos son vinculantes en los procesos de evaluación del perfil de egreso de las carreras, en la actualización de planes de estudios y de mallas curriculares, en el desarrollo de las asignaturas, desempeños docentes, técnicas y didácticas en el aula y corresponde al director de área la implementación y desarrollo.

F. EDUCACIÓN CONTINUA Y CAPACITACIÓN.

Con el fin de potenciar el crecimiento del Instituto Profesional CIISA y ampliar su participación en las distintas áreas de la Industria y mercado laboral, se plantea el desafío de considerar en sus actividades la educación continua como una de sus funciones básicas. Actualmente el desarrollo tecnológico y social requiere que los técnicos y profesionales se actualicen permanentemente para un buen desempeño laboral, a través de cursos de perfeccionamiento y capacitación relacionados a las tecnologías y comunicaciones, de carácter simple o de alta complejidad, que sean coherente con el proyecto formativo del Instituto.

Por definición, la educación continua y de capacitación está orientada a personas externas al instituto, o estudiantes próximos a egresar de sus carreras. Abarca actividades de capacitación y de certificación y que finalmente cumple también un rol importante en la vinculación de la institución con las empresas.

Lineamientos principales:

- ✓ El área de capacitación consta de cursos y diplomados no académicos, y está a cargo de la Dirección de Admisión, Extensión y Comunicaciones.
- ✓ Es recomendable que en los programas de capacitación que se imparten, participen académicos del Instituto Profesional CIISA.
- ✓ Tanto la política, como los procedimientos de formación y entrega de conocimientos asociados, se enmarcan dentro del proceso de supervisión y patrocinio de la Vicerrectoría Académica, con el fin de asegurar la pertinencia, como la calidad formativa que permita efectivamente certificar dichos cursos de capacitación.
- ✓ La creación de todo nuevo programa debe ser aprobado por Rectoría, Vicerrectoría Académica y Dirección de Admisión, Extensión y Comunicaciones vía resolución.
- ✓ Se debe promover la articulación entre las carreras técnicas y carrera profesional, de tal forma de facilitar la educación continua de los estudiantes de pregrado.

La definición de formación continua propone los siguientes programas:

- Nivelaciones de carreras técnico a profesional: Su desarrollo se aplica mediante un programa de estudios.
- Menciones: Se refiere a la especialización de un área que no contempla la formación inicial y considerada en un plan de estudio. Ésta se desarrolla en un plan de estudio y promueve un sello formativo y que es pertinente en la industria.

La definición de capacitación propone los siguientes programas:

- Cursos abiertos o cerrados, que entregan competencias básicas o perfeccionamiento técnico: Conjunto de actividades denominadas como comunes, pues está ligado con actividades directamente relacionadas con el área de la tecnología, pero que pueden ser desarrolladas desde todas las áreas

del conocimiento, ya sea por la naturaleza de sus temáticas o por su definición (Uso avanzado de Office, SPSS, internet, entre otros).

- Capacitación y Cursos Técnicos especializados y de Certificación: Son aquellas actividades que apuntan a desarrollar conocimientos o habilidades específicas de la especialidad para el desempeño del colaborador en su empresa.
- Programa de preparación para formadores en el área de la tecnología: Agrupa las acciones de formación, enfocadas en apoyar la labor docente dentro de las áreas académicas y de aseguramiento de la calidad en el cumplimiento del modelo educativo vigente en el Instituto Profesional CIISA.

G. RELACIONES INSTITUCIONALES

La definición de Relaciones Institucionales consiste en la participación activa de la institución en organizaciones gremiales, sociales, públicas y privadas que permitan el logro de nuestros objetivos institucionales.

El contacto personal entre miembros de la comunidad del Instituto y personas del ámbito externo, se da en varios contextos, por ejemplo:

- ✓ Participación en gremios de interés principalmente en las agrupaciones referenciales de la Educación Superior Técnico Profesional: Vertebral, CONIFOS.
- ✓ Relaciones institucionales de directivos del Instituto con personalidades externas, nacionales o extranjeras.
- ✓ Relaciones institucionales con entidades certificadoras.
- ✓ Proveedores de servicios externos.
- ✓ Relación institucional con bibliotecas nacionales e internacionales.
- ✓ Convenios de cooperación e intercambio académico y estudiantil, establecidos con entidades de educación superior extranjeras.

5. DOCUMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS.

Consiste en establecer un sistema de registro y sistematización de experiencias obtenidas por el desarrollo de actividades de vinculación con el medio. Esto con el fin de establecer un mecanismo de evaluación de resultados y de impactos de tales actividades.

Tanto el detalle de la ejecución, sus evidencias y resultados deben plasmar la efectividad de la aplicación de las normas y procedimientos que regulan las actividades mencionadas en las presentes directrices, por tanto cada dirección y área académica, deben considerar un Expediente de Vinculación con el Medio que contempla los siguientes elementos:

- ✓ Por planificación anual:
 - a. Política de Vinculación con el Medio.

- b. Plan de Vinculación con el Medio determinado por el área.
- c. Plan de Comunicaciones
- d. Reglamento de Creación del Centro de Asesorías Tecnológicas.
- ✓ Por actividad:
 - a. Formulario de Sistematización de Experiencia.
 - b. Registro de evidencia. (notas, fotografías, artículos, enlaces)
 - c. Programas de actividades.
 - d. Presupuestos y rendiciones asociadas.
 - e. Encuestas de satisfacción de cada actividad.

7. OTROS ALCANCES Y CONSIDERACIONES:

✓ Evaluación de Desempeño.

El objetivo del proceso es realizar la evaluación y medir el desempeño del personal académico en base a las actividades que se han establecido, plazos y criterios que se deben emplear en el desarrollo de las actividades de Vinculación con el Medio. Este proceso, además de sus criterios y lineamientos, quedarán establecidos en el Manual de Evaluación de Desempeño.

✓ Plan de actividades.

Como hitos iniciales a la implementación de la política de Vinculación con el Medio se consideraran los siguientes elementos:

1. Difusión y socialización de la Política de Vinculación con el Medio.
2. Catastro de actividades realizadas en el periodo 2014-2017.
3. Cronograma general de actividades de Vinculación con el Medio.
4. Plan de Vinculación con el Medio.
5. Entrega de formatos de documentación y sistematización de experiencias.